

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

13/06/2022

ESTADO No. **055**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00073	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto de Trámite REQUIERE A ADRES ALLEGAR DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LAS LLAMADAS EN GARANTÍA / CINCO (05) DÍAS SO PENA DE DECLARAR POR INEFICAZ EL LLAMAMIENTO.	10/06/2022	
11001 31 05 00 2018 00596	Ordinario	DAVID ALEJANDRO PINZON MOSCOSO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED	Auto requiere SE REQUIERE AL CURADOR AD-LITEM, ALLEGAR LA DOCUMENTAL QUE ACREDITE SU RECHAZO EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SO PENA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS LEY 1123 DE 2007	10/06/2022	
11001 31 05 00 2019 00010	Ordinario	HERMES ANTONIO PEREZ SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE RECONOCE PERSONERÍA // ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA// CÓRRASE TRASLADO	10/06/2022	
11001 31 05 00 2019 00345	Ordinario	ANDREA DEL PILAR VARGAS MORA	TIEMPOS S.A BOGOTA	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR A LA DEMANDADA JOHN RESTREPO A Y CIA S.A // INCLUIR EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	10/06/2022	
11001 31 05 00 2019 00414	Ordinario	JOSE ABIGAIL JIMENEZ	HAIDER LUIS RAMIREZ USUGA	Auto requiere SE REQUIERE AL CURADOR AD-LITEM, ALLEGAR LA DOCUMENTAL QUE ACREDITE SU RECHAZO EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SO PENA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS LEY 1123 DE 2007	10/06/2022	
11001 31 05 00 2019 01333	Fueros Sindicales	INPEC	LUIS ENRIQUE PAVA CERON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA CURADOR AD-LITEM// SE DESIGNA AL AL DR. LEONARDO MAGNO AMAYA HERNÁNDEZ COMO CURADOR AD-LÍTEM DE LOS DEMANDADOS	10/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00019	Ordinario	MARIA NATIVIDAD OSORIO MUÑOZ	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALVIRA	Auto de Trámite ADMITIR LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA // DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL PROVEÍDO ANTERIOR // RELEVAR DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM	10/06/2022	
11001 31 05 00 2020 00060	Ordinario	JOSE DAVID CRISTIANO DURAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA // SE SEÑALA AUDIENCIA ART. 77 CPTSS PARA LA FECHA 28/11/2022 A LA HORA DE LAS 11:30am MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	10/06/2022	
11001 31 05 00 2020 00275	Ordinario	NELSON CAPERA YATE	FACAUTOS LTDA	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA SE SEÑALA LA HORA DE LAS 8:30 A.M DEL DIA 5 DE DICIEMBRE 2022 , PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 77 CPTSS	10/06/2022	
11001 31 05 00 2020 00276	Ordinario	DIANA BEATRIZ HERNANDEZ ACERO	VOLCARGA S.A.	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PRA QUE REALICE NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA	10/06/2022	
11001 31 05 00 2020 00325	Ordinario	JUAN SEBASTIAN TORRES RAMIREZ	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyent TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA/ INADMITE CONTESTACION DE DEMANDA CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR.	10/06/2022	
11001 31 05 00 2020 00352	Ordinario	WILLIAM HERNANDO CHIGUASUQUE ALVARADO	ARL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA.	10/06/2022	

ESTADO No. **055**

Fecha Fijación:

13/06/2022

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARCELA REYES DUQUE
SECRETARIO